

suman ciento cinco mil nueve cientos ochos y
para que conste lo firmamos en dicha ciudad de
seis de Julio de mil Setecientos ochenta y siete = Do-
mian Morales = Fran^{co} Sanchez = Martin Moron
Zapata = Hai una Cruz

Pedro Moreno Benavente Com^o publico de Num. y Juz-
gado desta M. N. y M. L. Ciudad de Lora y Mayor de
su Ayuntamiento. Doy fe como en el Cabildo celebrado oy
dia de la Aha en vista del expediente que antecede, acor-
di esta dicha Ciudad lo siguiente

En este Ayuntamiento se ha visto lo informado por los Sres
D^o Pedro Torf de Guindos y D^o Andres Ferrer regidores. E
en virtud de lo acordado por esta Ciudad a consecuencia de
la orden de S. M. comunicada por el Excmo V. Ministro
de la Guerra sobre la construccion de un nuevo edificio que
se puede hacer para cuartel de Caballeria en siete Ca-
sas q^e pertenecian al V. D^o Antonio de Noble Vives, por
cuyo informe se acreditan las utilidades que se requirian
al real Servicio, y causa publica, y de todo enterada esta
Ciudad obedeciendo dho real orden con el respeto debido, con-
formandose, como se conforma con lo expuesto en dho in-
forme: acordó se dixese original con el expediente
a mano de dho V. Excmo para que se sirba hacer lo
presente en M. y que en su vista pueda resolver
lo que sea de su superior real agrado, quedando tes-
timonio dho expediente en este libro Capitulacion =
Como consta y se acredita del referido acuerdo, suso-
visento que queda en el libro Capitulacion coniente
a que me refiero, y en fe de ello doy el presente
que signo y firmo en esta Ciudad de Lora ad en
yocho de Agosto de mil Setecientos ochenta y siete =
Esta signada = Pedro Moreno Benavente

Corresponde con su original que por ahora queda en mi poder
aque me remito, y en fe de ello Yo Pedro Moreno Benaven-

